



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Sexagésima Sesión Ordinaria
Consejo de Gobierno
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México

07 de diciembre de 2016

PRESENTACIÓN DEL ACUERDO 2016-O.60.-17

Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Gobierno de la PAOT para el ejercicio 2017

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno es el Órgano Rector de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Además de las atribuciones y funciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, según el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (LOPAOT), el Consejo de Gobierno tendrá las siguientes funciones:

- Aprobar el proyecto de Reglamento Interno de la Procuraduría;
- Aprobar el proyecto de Presupuesto Anual de Egresos y los programas correspondientes;
- Aprobar los programas y planes de trabajo presentados por el Procurador;
- Opinar sobre el Informe de la Procuraduría;
- Aprobar los manuales de organización y de procedimientos de la Procuraduría y hacerlos del conocimiento de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;
- Designar al Secretario(a) Técnico(a);
- Apoyar las funciones de la Procuraduría, a fin de que ésta cumpla de manera eficaz, con las disposiciones en materia de protección al medio ambiente y al adecuado ordenamiento territorial del Distrito Federal, garantizando la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal, a disfrutar de un ambiente adecuado, para su desarrollo, salud y bienestar, así como de un ordenamiento territorial sustentable;
- Establecer, entre otros aspectos, las reglas a que se sujetará el Consejo de Gobierno y el Comité Técnico Asesor, respecto de su operación y funcionamiento, calendario de reuniones, quórum para sesionar, toma de decisiones y demás que en el ámbito de dichos órganos colegiados se requieran, para asegurar el buen funcionamiento de la Procuraduría, y
- Las demás que establezca el Reglamento Interior.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 14 fracción VIII y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a continuación se presenta el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2017 del Consejo de Gobierno:

Sesión Ordinaria	Fecha	Hora
Sexagésima Primera	22 de marzo de 2017	9:30 horas
Sexagésima Segunda	21 de junio de 2017	9:30 horas
Sexagésima Tercera	20 de septiembre de 2017	9:30 horas
Sexagésima Cuarta	13 de diciembre de 2017	9:30 horas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Sexagésima Sesión Ordinaria
Consejo de Gobierno
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México

07 de diciembre de 2016

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 14 fracción VIII y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y Artículos 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

RESPONSABLE

Mtra. Gabriela Ortiz Merino en su carácter de Coordinadora Técnica y de Sistemas.